

En la ciudad de Olite, siendo las 12,00 horas del 30 de Octubre de 2.013, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores corporativos que a continuación se relacionan por orden alfabético Dña. MARÍA GEMMA FERMINA GARRO BENITO, Dña. EVA MARÍA GORRI GIL, D. DAVID IRIARTE AGUIRRE, Dña. MÓNICA MARCO GÓMEZ, Dña. MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, D. CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ, Dña. MARÍA JOSEFINA POZO SILANES y D. SANTIAGO TANCO IRIJALBA al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Legaz Egea.

Asiste como Secretario el de la Corporación D. Pedro María Cenoz Iragui.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 2.013.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2.013.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2.013

3.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D SANTIAGO TANCO IRIJALBA.

Procede D Santiago Tanco Irijalba a tomar posesión de su cargo de Concejel del Ayuntamiento de Olite por la candidatura de Unión del Pueblo Navarro realizando el siguiente Juramento tenor a lo dispuesto en la legislación vigente.

“Juro por mi conciencia y honor cumplir bien y fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de la ciudad de Olite, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

A continuación procede el Sr. Alcalde así como los representantes de los grupos del Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular de Navarra a expresar unas palabras de salutación y buenos deseos en la gestión del nuevo concejal

ofreciéndole su ayuda y colaboración para el ejercicio de sus funciones a las que responde el Sr. Concejál entrante agradeciendo dichas palabras y mostrando su disposición a trabajar con el conjunto de la corporación por la ciudad de Olite.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DE 1 DE SEPTIEMBRE A 23 DE OCTUBRE DE 2.013 (Nº 548-631).

Informa el Sr. Alcalde del contenido de las resoluciones de alcaldía dictadas de 1 de Septiembre a 23 de Octubre de 2.013 (nº 548-631) que obran en el expediente de la sesión.

El Ayuntamiento se da por enterado del contenido de las resoluciones de alcaldía dictadas de 1 de Septiembre a 23 de Octubre de 2.013 (nº 548-631) cuyo resumen se halla en el expediente de la Sesión.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

Informadas favorablemente las Cuentas del Ejercicio 2012 por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento.

Visto que durante la exposición pública del expediente no se han presentado alegaciones, observaciones o reparos al expediente.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar definitivamente el expediente de liquidación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Olite correspondiente a 2.012.

2.- Proceder a su tramitación reglamentaria.

6.- SOLICITUD DE DÑA AMAIA HUARTE OLAZ DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE.

Visto que el Ayuntamiento de Olite mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de agosto del actual acordó iniciar el proceso de integración del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Olite en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra de conformidad con lo establecido en el Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra nº 161 de 22 de Agosto de 2.013.

Visto que el día 24 de Septiembre de 2013 D Amaia Huarte Olaz empleada municipal presenta su solicitud de su nombramiento como funcionario de carrera.

Visto que tenor a la documentación obrante en este Ayuntamiento y a lo que consta en la Plantilla Orgánica de Personal Vigente la interesada presta sus servicios en el Ayuntamiento de Olite a tiempo parcial.

Visto que el artículo 4 de la citada Ley Foral 19/2013 señala textualmente que "Queda excluido de la opción a que se refiere el artículo anterior el personal laboral fijo que ocupe puestos de trabajo de carácter discontinuo o a tiempo parcial."

Visto informe del Sr. Secretario Municipal.

Visto dictamen de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad denegar la solicitud de Dña. Amaia Huarte Olaz de de su nombramiento como funcionario por no cumplir el requisito de prestación de sus servicios a jornada completa exigido en el artículo 4 de la LEY FORAL 1912013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

7.- SOLICITUD DE D JESÚS DELGADO BERRADE DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE.

Visto que el Ayuntamiento de Olite mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de agosto del actual acordó iniciar el proceso de integración del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Olite en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra de conformidad con lo establecido en el Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra nº 161 de 22 de Agosto de 2.013.

Visto el día 10 de Septiembre de 2013 D Jesús Delgado Berrade empleado municipal presenta su solicitud de su nombramiento como funcionario de carrera.

Visto que Tenor a la documentación obrante en este Ayuntamiento y a lo que consta en la Plantilla Orgánica de Personal Vigente el interesado se halla en situación de excedencia voluntaria desde 15 de Junio de 2012.

Visto que El artículo 3 de la citada Ley Foral 19/2013 señala textualmente que" El personal laboral fijo de plantilla de la Administración Local de Navarra y de sus organismos autónomos, que haya accedido a su puesto de trabajo con tal condición, mediante el procedimiento legalmente establecido en el artículo 4 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en situación de activo, servicios especiales y excedencia especial, podrá optar por la integración en el estatuto del Personal al servicio de la Administraciones Públicas, si así lo deciden los órganos de gobierno

competentes de las entidades locales, mediante su acuerdo favorable a la iniciación del proceso de integración de su personal respectivo en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley Foral.”

Visto informe del Sr. Secretario Municipal al respecto.

Visto dictamen de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad denegar la solicitud de D Jesús Delgado Berrade de de su nombramiento como funcionario por no cumplir el requisito de hallarse en situación de activo, servicios especiales o excedencia especial en el momento de realizar su solicitud exigido en el artículo 4de la LEY FORAL 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

8.- CONTRATACIÓN DE PEÓN PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS.

Informa el Sr. Alcalde de que D Jesús Delgado Berrade empleado municipal que presta sus servicios en al brigada de obras y se halla en situación de excedencia voluntaria desde el 15 de Junio de 2.012 no se ha reintegrado a su puesto.

Que por otra parte e contrato de la persona encargada de sustituirle finaliza el día 15 de Diciembre de 2.013 siendo preciso mantener el numero efectivo de miembros de al brigada municipal propone la contratación de un peón al servicio de este Ayuntamiento que preste sus servicios en la brigada municipal, con un contrato laboral a jornada completa por el periodo máximo de dos años tras el cual a fin de dar tiempo a que la coyuntura económica sea más estable y la corporación correspondiente pueda tomar la decisión considere más conveniente para los intereses municipales.

Visto dictamen favorable de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad contratar un peón al servicio del Ayuntamiento para reforzar la brigada municipal de obras desde 16 de Diciembre de 2.013 por un periodo de dos años.

9.- SOLICITUD DE DÑA ASCENSIÓN RADA GIL DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL I.N.E. TRASLADO.

Vista Solicitud de Dña. Ascensión Rada Gil de reconocimiento de servicios prestados como agente censal al servicio del Instituto Nacional de Estadística en el periodo de 1 de Octubre de 1999 a 29 de Febrero de 2.000 que suponen un total 5 meses.

Visto informe del Sr. Secretario al respecto.

Visto dictamen favorable de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocer a efectos de antigüedad los servicios prestados por Dña. Ascensión Rada Gil como agente censal al servicio del Instituto Nacional de Estadística en el periodo de 1 de Octubre de 1999 a 29 de Febrero de 2.000 prestados a Jornada Completa.

9.- CONVENIO CON LA COOPERATIVA LA TAFURERÍA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERÍA EN EL CURSO 2013-2014.

Informa el Sr. Alcalde del contenido de la solicitud de al Cooperativa de al Tafurería para mantener el funcionamiento de la Guardería en el presente ejercicio v, de las reuniones mantenidas con la misma y de la propuesta de convenio cuyo contenido expone y que básicamente consiste en la concesión de una subvención de 450 € mensuales de 1 de Septiembre de 2013 a 28 de Febrero de 2.014 a fin de apoyar la viabilidad de la guardería que en la actualidad únicamente cuenta con tres alumnos.

Informa asimismo de que el Sr. Secretario ha presentado advertencia de ilegalidad contra la propuesta tenor a informe jurídico redactado al efecto en fecha 16 de Octubre de 2013.

Visto dictamen favorable de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite, pero que pese a ello la mantiene por considerar que se trata de una obligación moral dado que la guardería pasa por un mal momento y considera que debe de concedérsele una oportunidad para seguir adelante.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación del Convenio con la Cooperativa la Tafurería para funcionamiento de la guardería en el curso 2013-2014 en los términos propuestos por el Sr. Alcalde.

10.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE REGULADORA DE LAS AYUDAS A LAS ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS DEL CASCO HISTÓRICO DE OLITE.

Informa el Sr. Alcalde del contenido del proyecto de nueva Ordenanza de reguladora de las ayudas a las actuaciones constructivas que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Hacienda del Ayuntamiento de Olite proponiendo su aprobación inicial.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación inicial de Ordenanza reguladora de las ayudas a las actuaciones constructivas del casco histórico de Olite.

11.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR PARA LA UNIDAD U.C.-9 DEL PLAN MUNICIPAL DE OLITE.

Informa el Sr. Secretario de que el expediente correspondiente al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en fecha 25 de Junio de 2013 no ha sido objeto de alegaciones durante su tramitación legal.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la Aprobación definitiva de modificación de la normativa urbanística particular para la unidad U.C.-9 del Plan Municipal de Olite.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Solicita la Sra. Ochoa que se limpie la rotonda sita en las cercanías del Portal de Tudela.

Responde el Sr. Alcalde que se procederá a hacerlo en breves fechas.

Señala la Sra. Ochoa que el alumbrado artístico falla muy a menudo o al menos está apagado, que los focos de los monumentos a Carrera o a García Leoz no se encienden.

Explica el Sr. Alcalde de que ello se debe a problemas en el alumbrado público que están intentando solucionarse y que se tendrán en cuenta los datos que aporta la Sra. Ochoa informando a la corporación de que cuando se quite la marquesina de enfrente del bar Orly se colocará un punto de luz para iluminar debidamente la zona.

Solicita la Sra. Gorri que se limpie la acequia situada junto a los corrales de Las Corseras en la carretera de Peralta.

Responde el Sr. Alcalde que se procederá a estudiar el tema y que si corresponde al ayuntamiento se hará en cuanto sea posible.

Pregunta la Sra. Gorri si va a procederse a arreglar la mano de la reina de la Comparsa de Gigantes.

Responde el Sr. Alcalde de que dicha figura recibió un fuerte golpe en una caída sufriendo varios desperfectos y que se solicitará u presupuesto para su reparación.

MODIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN OLITE.

Pregunta la Sra. Gorri sobre las noticias aparecidas en la prensa sobre supresión del servicio de urgencias del Centro de Salud de Olite.

Responde el Sr. Alcalde que de momento no existe ninguna constancia oficial de ello y que desde luego su grupo se halla totalmente dispuesto a adoptar las medidas necesarias para garantizar los servicios sanitarios de los vecinos de Olite como supone que lo estarán el resto de los grupos municipales.

Interviene la Sra. Ochoa en el mismo sentido y propone que se adopte por urgencia el acuerdo de este ayuntamiento de mostrar su inquietud ante estos posibles cambios y dirigirse al Gobierno de Navarra para celebrar una reunión en la que participen todos los grupos municipales y en la que expresarle con claridad la postura de éste Ayuntamiento la respecto.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.- Declarar la urgencia del acuerdo sobre modificación de la prestación de los servicios sanitarios en Olite.

2.- Dirigirse a las autoridades competentes del Gobierno de Navarra para expresar la preocupación del ayuntamiento de Olite por las noticias que aparecen en la prensa sobre la supresión del servicio de urgencias en el Centro de Salud de Olite y manifestar su total oposición a cualquier reducción de la calidad del servicio de atención sanitaria al vecindario de Olite, solicitando una entrevista entre el ayuntamiento de Olite con asistencia de todos los grupos políticos que lo componen y dichas autoridades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 14:35 horas, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 87926, 87927, 87928 y 87929 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-